

RESOLUCION N° 229/2021
CRESPO (E.R.) 23 de Marzo de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con Silvina WILIEZKO, y

CONSIDERANDO:

Que Silvina WILIEZKO, dictará clases de gimnasia para adultos mayores en el Campo de Deportes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Marzo de 2021 y hasta el 30 de Junio de 2021, con Silvina WILIEZKO, D.N.I. N° 18.521.675, domiciliada en calle Belgrano N° 1.085 de la ciudad de Crespo, asignándosele una retribución mensual de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), monto sobre el cual se realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal y por mes, más un adicional de Pesos Tres Mil Cien (\$ 3.100,00) mensuales, no remunerativo y no bonificable, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, por encontrarse éste incluido en la retribución mensual dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución al Área de Deportes y a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Déjese sin efecto N° 050/2021 de fecha 08 de enero de 2021.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.